

EDICTO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN
PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE
TÉCNICO DE CONTABILIDAD Y FISCALIZACIÓN

RESULTADOS DE LA ENTREVISTA Y LISTA DE APROBADOS

En Massanassa, el día 13 de abril de 2022, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, se reúne el Tribunal Calificador.

El resultado de la entrevista es el siguiente

D.N.I.	PUNTUACIÓN
334****4G	3 puntos
732****7Q	No presentado
200****3X	No presentado

A la vista de que D^a. Nieves Castelló González aprobó en 2019 el proceso selectivo de funcionaria interina, cuyas bases incluían la superación de un período de prácticas de seis meses, y considerando que la Presidenta del OTS, D^a. Isabel Poquet Jornet, presente en esta sesión, es la superior jerárquica del puesto que viene ocupando la candidata, haciendo constar el adecuado desempeño de sus funciones, respecto a conocimiento, habilidades y competencias, el OTS considera adecuado dejar sin efecto la realización de un nuevo período de prácticas por parte de la aspirante.

Por todo lo expuesto, el Tribunal da por finalizado el proceso selectivo y acuerda que se publique en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica el orden resultante, concediéndose un plazo de 3 días naturales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas en relación a la puntuación obtenida, de conformidad con lo establecido en la base décimo tercera. La presente relación de aprobados será definitiva, en el caso de que no se presente alegación y reclamación alguna:

DNI	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	VALORACIÓN DE MÉRITOS	ENTREVISTA	TOTAL
334****4G	8,625	7,90	7,60	3	27,125
732****7Q	6,500	5,55	1,50	NO PRESENTADO	13,550
200****3X	5,625	5	NO PRESENTADOS	NO PRESENTADA	10,625

Asimismo el Tribunal propone que D^{ña}. Nieves Castelló González sea nombrada funcionaria de carrera en el puesto/plaza de Técnico/a de Contabilidad y Fiscalización adscrita al Área de Intervención, Grupo A, Subgrupo A1. La presente propuesta de nombramiento se hará efectiva en caso de que no se presente ninguna alegación y reclamación.

De conformidad con lo anterior, el Tribunal acuerda conceder a D^{ña}. Nieves Castelló González, un plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la relación de la lista de aprobados, citada anteriormente, en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica, para presentar la documentación acreditativa de los requisitos de la convocatoria. En concreto,

la documentación a presentar será la siguiente, de conformidad con lo establecido en la base undécima:

- Original del Documento Nacional de Identidad.
- Original de la titulación académica exigida para el acceso a la convocatoria.
- Certificado médico oficial de no padecer enfermedad para el desempeño de las tareas de la plaza a que se aspira, que deberá ser consignada en el mismo.

Por último, el Tribunal propone la constitución de una bolsa atendiendo al orden establecido de los aspirantes. Igualmente, la presente propuesta se hará efectiva en caso de que no se presente ninguna alegación y reclamación.

Lo que se publica para general conocimiento de todos los aspirantes.

En Massanassa, en el día de la fecha de firma.

LA PRESIDENTA DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

